

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

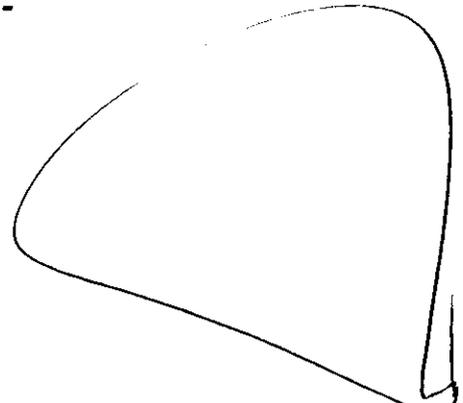
- 1 - Subsidios otorgados en el período correspondiente al Ejercicio 1996;
- 2 - precisar de manera pormenorizada los beneficiarios de los mismos, ya sean éstos personas físicas o jurídicas, con los respectivos montos que para cada uno de ellos se determina;
- 3 - determinar las causas que motivaron dichos subsidios, de acuerdo a la clasificación institucional.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº 320 /96.-


Dr. RUBÉN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANSEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo